2021-228

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 010

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de enero de dos mil veintidós.

En el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por los menores MPLH y JLH, representados legalmente por su progenitora **CINDY YULIETH HERRADA CALDERÓN**, en contra de **EDUAR JOHANY LÓPEZ MARÍN**, se agrega y pone en conocimiento de la parte interesada, oficio procedente de la empresa **ATENTO S.A.**, donde informa que acusa recibo de la comunicación y que dará el traslado y trámite correspondiente al trabajador **LÓPEZ MARÍN**.

NOTIFÍQUESE

Muceri Parcel Cle

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE J U E Z Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c090779345e2858885c09d0c4b79a761d2648d48bb9ec3833830f31b2fbe50e

Documento generado en 11/01/2022 04:11:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica